



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 531 /2020

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00010306-9/2020 y A-01-00010312-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, Dr. Gonzalo Segundo Rúa solicita el pase y designación interina de la agente Sabrina Andrea Giannotti en el cargo de Secretaria.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 168/20-SISTEA, que el cargo de Secretaria interina se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad otorgada a la agente Sandra Marina Bruballa, a partir del 08 de junio y hasta el 05 de octubre de 2020, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Ausentismo.

Que la agente Giannotti se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 357/06-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

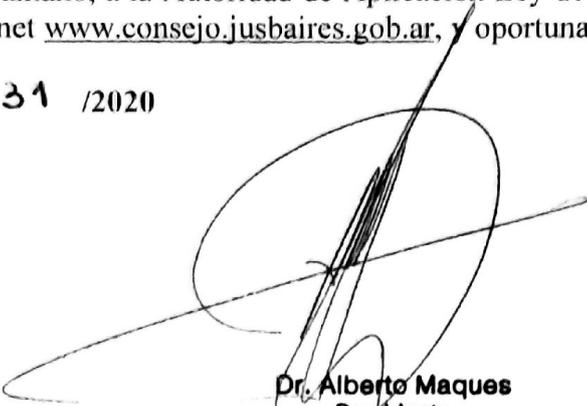
Art. 1°: Otorgar el pase y designar a la agente Sabrina Andrea Giannotti, legajo N° 1946, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Sandra Marina Bruballa, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro 06 y 09, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 531 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires